ER HOSTELERIA

REVISTA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO OPERADORES Y HOSTELERIA

Número 159
edición quincenal
primera quincena enero 1994
PRECIO 350 PESETAS

Edita PEVSA
Edificio Tersaco
Explanada Muelle Príncipe de España
Puerto de Barcelona
Tel. (93) 263 38 70 / Fax (93) 336 25 18
08039 BARCELONA

Nada será igual después de 1993

El nuevo mapa de competencias, salto cualitativo en la gestión futura del automático

Si 1992 trajo como aspecto más destacado la marcha del 'vendaval' Santiago Mendioroz de la Dirección General de la CNJ, la principal conclusión del año recién finalizado es un poco el giro que la gestión administrativa de la competencia sobre el juego privado experimentará en el futuro, una vez hayan sido cedidas atribuciones exclusivas a las diez Comunidades Autónomas que hasta la fecha carecían de ella, la vertebración del nuevo orden al cual deberán acudir las empresas implicadas y las limitadas funciones que restarán en poder de la CNJ. Este proceso paulatino de pérdida de funciones de Interior ha corrido paralelo a la marcha de todo el equipo ministerial que José Luis Corcuera implantara en 1989. Al igual que en ediciones anteriores, en la primera quincena del mes de enero, «ER» efectúa un repaso de las noticias y hechos más sobresalientes acontecidos durante el año.

(Páginas 8 y 9)

Víctor Moreno Catena y Francisco Cruz De Castro, presidente y director general de la CNJ, cuyo paso por este organismo fue breve

La nueva oferta de Interior aventura el acuerdo

La oferta inicial expuesta en la primera ponencia técnica fue interpretada como un 'trágala' por la mayoría de Comunidades

El fax fue el medio utilizado por el Ministerio del Interior para comunicar el lunes 10 de enero a las diez Comunidades Autónomas de *vía lenta* la nueva oferta de cesión de la competencia en materia de casinos, juegos y apuestas.

(Página 3)

21.000 millones para FP en Hostelería

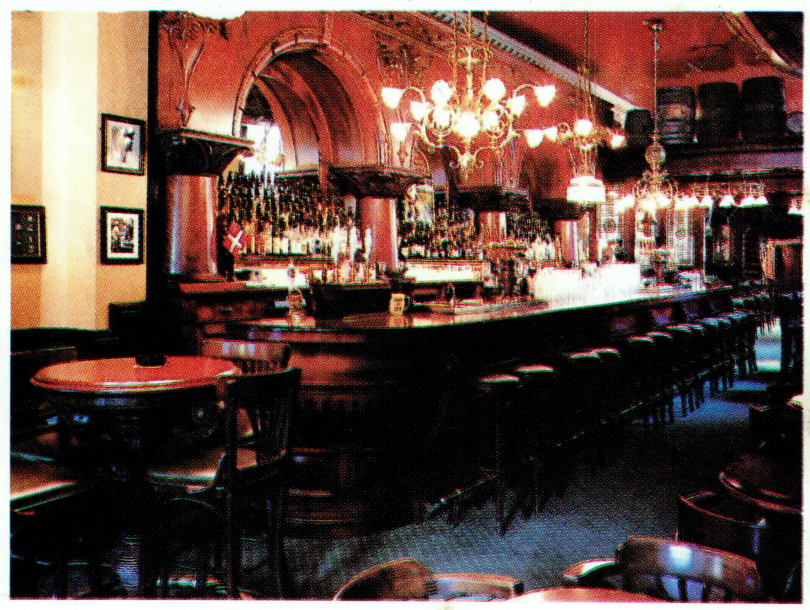

Este convenio permitirá cubrir a la larga una área profesional que lo demandaba largo tiempo

Siete títulos de Formación Profesional de grado superior y medio para las actividades de Hostelería y Turismo serán promovidos por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) con un inversión para 1994 cifrada en 21.000 millones de pesetas.

(Página 7)

Sumario

3
El incremento de la tasa, confirmado en el 3 %

6
Guerra mundial a los plagios y copias *en* el automático

10
Exigencias en la instalación de gas en locales públicos

11
Anuncios Clasificados (sección gratuita)

12
Hi-Roller, Nevada y Mini Money, en un 'pañuelo'

SPANISH AMUSEMENT TRADE SHOW

INTERNACIONAL

Feria Española del Recreativo

27, 28 y 29 Abril 1994
Pabellón de Cristal
Patronato de la Feria del Campo
Madrid (ESPAÑA)

Facomare

INTERALIA

SECRETARIA GENERAL

Avda. Diagonal, 474 - 08006 BARCELONA - Tel. (93) 416 14 66 - Fax (93) 415 00 95

Asomo de acuerdo en las negociaciones Interior-CC.AA.

Optima valoración en el conjunto de las Comunidades Autónomas adscritas a la denominada *'vía lenta'* ha merecido la nueva oferta del Ministerio del Interior relativa a la valoración de la transferencia sobre casinos, juegos y apuestas remitida vía fax (curioso método, pues creíamos que la Administración central no utilizaba este sistema para remitir correspondencia oficial) a última hora de la mañana del lunes 10 de enero.

Una receptividad que, no obstante, tampoco precisa el consenso de las diez administraciones implicadas por cuanto el acuerdo no es *«a diez»*, sino que se establece individualmente mediante diferentes convenios específicos entre Administración central y autonomía afectada (las conocidas 'comisiones mixtas', que ordinariamente presiden los respectivos vicepresidentes regionales). De ahí que, al cierre de la presente edición todavía se apreciaba disensión en alguna comunidad muy concreta.

El sondeo de urgencia efectuado por «ER» a lo largo de las diez Comunidades con el fin de conocer las impresiones de las dos ponencias técnicas mantenidas en Madrid en los últimos días del mes de diciembre revela la sensación de propósito de enmienda por parte de la Administración central.

El 'trágala' es la expresión comúnmente recogida en medios autonómicos no tan sólo con motivo de ambas reuniones de diciembre, sino también de los dos anteriores contactos (antes y después del verano).

El planteamiento de la Administración central, en lo relativo a la valoración de la competencia a ceder hasta ahora desempeñada por los Negociados existentes en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, giraba en torno a dos criterios fundamentales.

O bien una valoración que cuantifique el coste de la transferencia en función del material, personal y servicios prestados por las respectivas Delegaciones del Gobierno, o bien un criterio que toma en consideración el volumen de juego (privado, por supuesto) estimado en la autonomía.

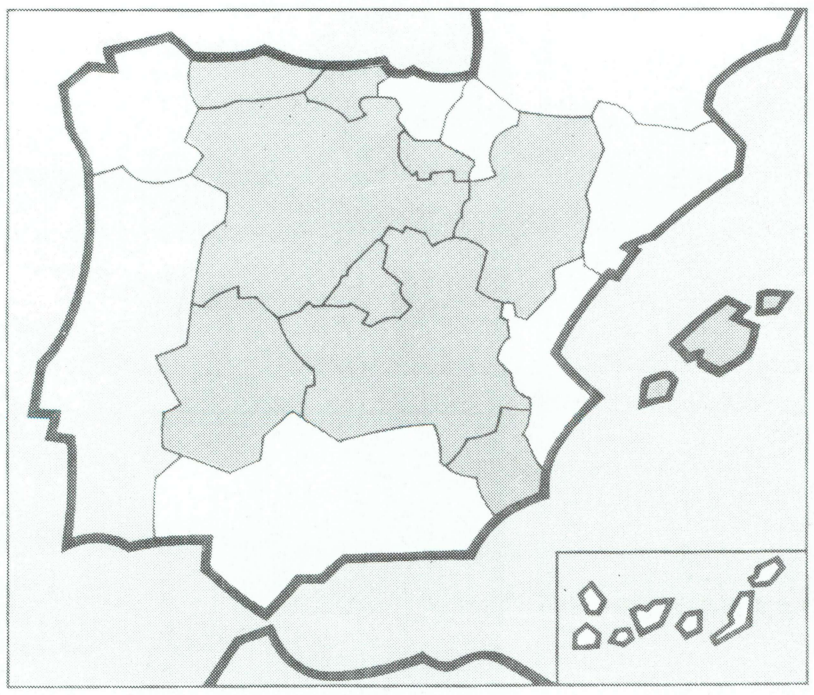

Sombreadas aparecen las diez autonomías pendientes de asumir la competencia en materia de casinos, juegos y apuestas

«El 'trágala' inicial no ha cuajado», opinan fuentes autonómicas

El debate sobre el criterio a seguir estuvo presente en ambas reuniones manifestando posturas claramente encontradas. En concreto la ponencia del 17 de diciembre evidenció una clara oposición en la línea marcada por cada una de las partes. La reunión del 22 de diciembre (la más breve de todas, cuya razón de ser ha levantado airadas críticas en determinadas Comunidades, puesto que existía coincidencia en promover su desconvocatoria) advirtió un principio de acuerdo en torno a que la valoración de la transferencia tuviera en cuenta el coste del servicio prestado por la Delegación del Gobierno.

Al parecer, una de las Comunidades protagonistas fue Madrid, puesto que su carácter uniprovincial denotaba enormes diferencias en función de la opción finalmente escogida. Es decir, un cálculo tomando como referencia el volumen de juego cifrado en esta Comunidad resultaba enormemente ventajoso; no así por el servicio que actualmente desempeña sus labores en el Negociado de Juego de la Delegación del Gobierno.

La mayoría de las Comunidades consultadas censuraban el grado de subjetividad que escondía la propuesta original de Interior, la parquedad de los medios a transferir y los criterios que eran motivo de cesión o no.

Al cierre de la presente edición, esta redacción había confirmado el envío por el Ministerio del Interior de la nueva propuesta que al parecer se aproxima mucho más a las expectativas creadas en medios autonómicos.

«ER» adelantaba en su número anterior cómo el futuro rol de la Brigada del Juego en el marco de la competencia autonómica obstaculizaba el logro de acuerdo inmediato entre las partes.

La ponencia del 22 de diciembre permitió que Interior se comprometiera a analizar los medios personales y de inspección que actualmente se distinguen en cada una de las Comunidades afectadas. En buena lógica ese análisis debería formar parte de la nueva oferta remitida el 10 de enero.

Aparentemente una mayoría de Comunidades confían que en un plazo relativamente corto de tiempo será posible formalizar jurídicamente un mecanismo estable por el que la Brigada del Juego adscrita a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado pasan a gozar de un convenio semejante al que recientemente alcanzaba la Junta de Andalucía.

Algunas de las autonomías afectadas son conscientes de la imposibilidad de promover una policía autonómica, tanto por razones económicas como por el Estatuto que las regula.

Las fuentes consultadas por esta redacción confiaban en que antes de concluir el mes de enero tuviera lugar en Madrid una ponencia técnica que perfile los matices que hasta la fecha han separado ambas partes.●

Oscar Delgado

Cada «B» pagará 425.840 pesetas

Tal como adelantara «ER» el pasado verano la tasa de juego estatal que se aplica sobre cada máquina de tipo «B» se elevará un 3 por ciento en el ejercicio de 1994, según estipula el artículo 83 de la ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada a finales del mes de diciembre por el Parlamento.

A partir del 1 de enero la cuantía de la tasa queda fijada en 425.840 pesetas por cada máquina «B», lo cual significa un incremento real de 12.403 pesetas.

El incremento se cifra en 12.403 pesetas

En 1993 el incremento de la tasa fue del 5 por ciento por lo que durante el pasado año se abonaron 393.750 pesetas por máquina, lo que representa un incremento de 19.687 pesetas.

En el contexto impositivo que tradicionalmente aporta la ley de Presupuestos los casinos de juego han resultado beneficiados al aplicarse un porcentaje en función de diversos baremos, cuando a nivel global el tipo de tributación se corresponde con el 20 por ciento.

La nueva escala para los casinos es la siguiente: el 20 por ciento para ingresos entre 0 y 200 millones de pesetas; 35 por ciento entre 200 y 330 millones; 45 para establecimientos con ingresos entre 330 y 660 millones, y; 55 por ciento cuando sean más de 660 millones de pesetas.

Cerveza

El artículo 76 de la ley de Presupuestos fija también los nuevos impuestos sobre la cerveza. Aquel tipo de cerveza con un grado alcohólico volumétrico no superior al 1,2 por ciento de volumen no observan incremento alguno.

Los productos con un grado volumétrico adquirido superior al 1,2 por ciento de volumen y no mayor a 2,8 por ciento estarán sujetos a 350 pesetas por hectólitro.

Los productos con grado alcohólico volumétrico adquirido mayor a 2,8 por ciento de volumen y con un grado Plato inferior a 11 tienen una cuota de 807 pesetas el hectólitro.

Cuando se trate de productos con un grado Plato no inferior a 11 y no superior a 15 serán 1.268 pesetas el hectólitro.

El impuesto por alcohol puro se fija en 84.741 pesetas por hectólitro, mientras que en Canarias el tipo se fija en 66.300 pesetas hectólitro de alcohol puro.

Asimismo el tabaco vendido a través de máquinas expendedoras automáticos tendrá un recargo del 15 por ciento sobre el precio de venta al público en estancos.●

ER — Hostelería Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Edificio Tersaco.
Explanada Muelle Príncipe de España
Teléfono (93) 263 38 70
Fax (93) 336 25 18
08039 Barcelona (España)

Depósito Legal: B-25259-87

Se solicitará control OJD

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 263 38 70
Fax (93) 336 25 18
Impresión:
PEVSA

Director en funciones:
Oscar Delgado
Fotografías:
Francisco Díaz Pagador
Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas
Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración:
Begoña Guillén
Suscripciones:
Roger Mantolán
Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora. La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

STAR TREK
THE NEXT GENERATION

EL DESAFÍO GALÁCTICO

Williams®
Williams Electronics Games, Inc.

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR.PP.

UNIDESA®
CIRSA
UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.
Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93 / 785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93 / 783 03 25

País Vasco

Los operadores devengarán el recargo, pero no lo pagarán

«No hay posibilidad para cambiar las previsiones tributarias para el ejercicio de 1994». Así de tajante se expresó Juan Miguel Bilbao, el director general de Tributos de la Consejería de Hacienda del Gobierno vasco, durante la reunión celebrada con representantes de la Confederación Empresarial del País Vasco en la capital vizcaína el 3 de enero para analizar los efectos de incluir el recargo autonómico del 20 por ciento sobre la tasa.

Bilbao argumentó la imposibilidad en el hecho que tal modificación debería insertarse en el marco de la Ley de Presupuestos para 1994, y el plazo para la presentación de enmiendas ya había finalizado en el instante de celebrarse esta reunión.

Los Presupuestos mantienen la partida para 1994

La exposición del gobierno vasco significa que, caso que *se entienda que el recargo* del 20 por ciento redunda negativamente en el devenir de esta actividad económica e industrial, podría plantearse la posibilidad de reducir el tipo del 20 por ciento.

La Confederación recurrió en su día la aplicación del recargo. De ahí que durante 1993 no hayan satisfecho el pago de esta cantidad.

Quienes hasta el momento han mostrado claros signos de cautela en torno a la cuestión han sido las Haciendas Forales, puesto que hacia ellas se destina un porcentaje de la cantidad recaudada.

La Confederación de Empresarios Operadores expresa su intención de seguir absteniéndose de pagar el recargo.

Recordemos que cuando a mediados de 1992 surgió la idea de establecer este recargo, el director de Juego del Ejecutivo autónomo, Alberto Sanz, no recomendó su implantación.

El Parlamento vasco aprobó el 22 de diciembre sus Presupuestos para 1994, que observan un gasto de 631.712 millones de pesetas, cifra que significa un incremento del 2 por ciento respecto del ejercicio precedente. •

La EO se ajusta al 9 % del rendimiento empresarial

El rendimiento neto de las pequeñas y medianas empresas que efectúen la declaración del IRPF mediante el procedimiento de Estimación Objetiva por signos, índices o módulos se reducirá un 9 por ciento.

Esta fue la enmienda planteada por el grupo parlamentario socialista en el Senado al proyecto de ley sobre Medidas Fiscales y Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y Protección por Desempleo y que ha obtenido finalmente la respuesta satisfactoria de la Cámara.

El objetivo gubernamental de esta medida ha sido mantener los efectos positivos del real decreto de 26 de novimebre de 1993 por el que se fijaba un recorte del 10 por ciento en los rendimientos de 1993.

Igualmente se ha procedido a la actualización de las tarifas del IAE a los sectores productivos reales. En este sentido cabe inscribir la actualización de las cuotas mínimas municipales, que dependerán de la población y de los diferentes sectores de producción.

Asimismo se establece un régimen de bonificación del IAE para aquellas empresas que no dispongan de más de 20 empleados. El primer año esta cuota de bonificación será del 75 por ciento, en el segundo del 50 por ciento y en el tercero del 25. Ya en el cuarto año la tributación será plena.

Este régimen de bonificación será potestad de los ayuntamientos. No obstante, los municipios deberán exigir un informe técnico previo del órgano competente de la Administración Tributaria del Estado, excepto si la gestión censal se ejerce por delegación.

Al fijarse los índices correctores para las categorías máximas y mínimas de calles se advierte que en los ayuntamientos con menos de 1.000 habitantes no existirá índice de situación que compense la pérdida de recaudación del ayuntamiento, sino que deberá adecuarse la cuota al ejercicio temporal trimestral de la actividad de cada empresa.•

El municipio fija el tipo del IBI, no su gestión

La sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares ha dictaminado en una reciente sentencia que *«la competencia municipal sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se limita exclusivamente a fijar el tipo de gravamen, mientras que el Centro de Gestión Catastral se ocupa del resto de la gestión del tributo»*.

En la sentencia se advierte que las vías de recurso de los actos dictados por los Centros de Gestión y Cooperación Tributaria, tales como los actos administrativos dictados por la entidad estatal autónoma, pueden considerarse de carácter económico-administrativo. Sin embargo, a tenor de este fallo, *«los actos de determinación de las bases, valores y rentas catastrales no son actos de la corporación local»* porque el recurso de recurrir a los actos de los ayuntamientos en la vía económico-administrativa ha quedado anulada.

Se considera anulado el recurso económico administrativo en estos supuestos

Precisamente la ley de Presupuestos establece que para el ejercicio de 1994 se aplicará un coeficiente del 3,5 por ciento sobre el valor asignado al bien en 1993.•

Más ingresos por el cupón

Los presupuestos de la ONCE para 1994 prevén un incremento del 8,3 por ciento en los ingresos por venta del cupón. La partida de *«otros ingresos»* establece un incremento del 70 por ciento. Los ingresos por venta de cupón en 1994 sumarán 373.700 millones de pesetas.•

ELECTRONICOS MARTE, s.a.
IMPORT - EXPORT
Venta de placas para videojuego
Contamos con las últimas novedades
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) 361 29 43 - 355 86 63
Fax (91) 361 29 73

DATAMAT, S. A.
IMPORT - EXPORT
ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS
DISPONEMOS DE MAS DE 50 JUEGOS DIFERENTES
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
REPARAMOS TODO TIPO DE PLACAS
Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO (94) 442 53 14
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18

Alrededor del mundo

• Los grupos de alimentación franceses, *Pernod-Ricard*, y el británico, *Allied Lyons*, han alcanzado un acuerdo para el intercambio de marcas de whisky. A tenor de esta entente, Pernod cederá la marca de whisky irlandesa, Tullamore Dew, a la firma *Cantrell & Cochrane Group*, filial de Allied Lyons. Por su parte, Cantrell hará lo propio con la marca de whisky canadiense, Royal Canadian, respecto de Ricard.

• Las compañías de refrescos de los principales países industrializados pretenden reducir el precio de venta con el fin de frenar la actual caída de la demanda. Esta es una de las principales conclusiones extraida tras un estudio sobre el consumo de refrescos en diferentes estados europeos, además de Estados Unidos. En este país norteamericano se consumieron durante 1992 70 litros por persona; en Alemania 45 litros; España e Italia, 37,5 y 22 litros, respectivamente; 21 en el Reino Unido. Por último, en Francia se apreció una cifra ciertamente pobre, 13 litros.

• El parque de máquinas existente en la República de Irlanda al concluir el ejercicio de 1993 sumaba 9.908 unidades de las que en nuestro país conocemos bajo la denominación de tipo «A», mientras que 7.018 máquinas se encuadrarían dentro de la tipología «B». Los ingresos obtenidos por el Erario irlandés sumaron en igual período 1.626.340 de libras irlandesas, aproximadamente 350 millones de pesetas.

• Los visitantes extranjeros fueron los principales protagonistas de la última edición de INDUFERIAS, el certamen celebrado en Valencia el pasado mes de noviembre. La mayoría procedían de la UE, mientras que Finlandia, Arabia Saudí, Austria, Chila, Suecia, Suiza y Andorra constituían expositores y visitantes procedentes de territorios extracomunitarios. Las principaies novedades en el certamen han sido el 'Stun Laser', un juego espacial, los videojuegos interactivos, 'Magic Laser', así como 'Diablo Brother', que se caracterizan por reproducir la denominada 'realidad virtual'.

Decidido intento por frenar la ilegalidad

El sector del recreativo a nivel mundial permanece entre asombro y cautela a la serie de actuaciones judiciales que en diferentes países se están adoptando frente al plagio, tanto de software como de hardware.

Recientemente «ER» se hacía eco de la condena del industrial italiano Paolo Di Nunno de la firma Italy Electronic Device, a quien la fabricante estadounidense Bally Midway había acusado de producir y distribuir copias de la placa de Midway, Mortal Kombat. El fallo judicial no dejaba lugar a la duda y Di Nunno, no sólo ha tenido que abonar una indemnización, sino que además debió publicar su 'error' en la prensa italiana, concretamente en el rotativo «Il Giornale» y en la publicación especializada «Automat».

Di Nunno se comprometía igualmente a no violar en el futuro cualquiera de los derechos de propiedad de la compañía Midway.

El *«affaire Di Nunno»* parece haber animado a otras empresas a emprender acciones semejantes. Llegan noticias procedentes de Estados Unidos advirtiendo que las firmas de Nueva York, TNT Vending and Amusement Vending y Jamma Electronics han sido condenadas por violar los derechos de propiedad del Estado y la legislación sobre juego en vigor.

Ambas empresas han sido condenadas a abonar 80.000 dólares, más de 100 millones de pesetas. Este caso obedecía a la copia y posterior distribución de las placas Street Fighter II Champion y Mortal Kombat.

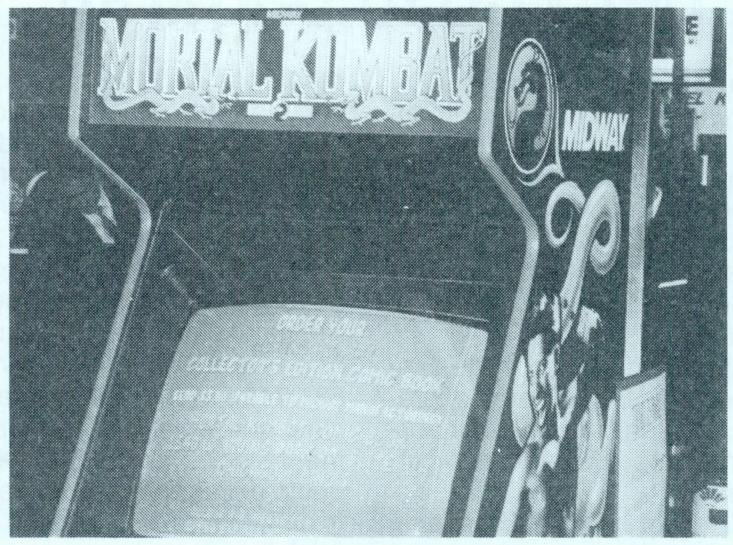

El juego «Mortal Kombat» de Midway ha desencadenado una campaña antiplagio

Igualmente el fabricante estadounidense Williams ha anunciado el inicio de un pleito legal contra la compañía Data East y Gary Stern y Joseph Kaminkov.

El motivo de la demanda radica en el plagio de patentes, utilización con fines comerciales y violación del acuerdo comercial que ambas firmas habían establecido en su día.

Data East ha negado toda imputación al respecto y apela a la licencia para uso de patente concedida por Williams y el pago delos consiguientes *«royalties»*.

Europa

También Alemania está siendo escenario de acciones similares. Los tres principales fabricantes de ese país (Gauselmann, NSM y Bally Wulf) ha iniciado de forma conjunta una campaña contra la utilización ilegal de las máquinas con premio poker y blackjack en este país.

Los departamentos comerciales de las tres compañías han establecido severas exigencias para el uso de tales máquinas, recordando que su utilización indebida acarrearía graves penas, incluida la prisión.

En Irlanda del Norte, la asociación empresarial de operadores, NIACTA, ha decidido iniciar acciones contra la copia de placas de videojuego en todo el país, debido a las noticias que apuntan que en todo el país más de la mitad de las placas son ilegales.

Irlanda del Norte disfruta de una legislación diferente del resto del Reino Unido respecto de máquinas recreativas, de tal forma que no se encuentra bajo la jurisdicción directa de la British Gaming Board.

NIACTA estima que en irlanda del Norte existen casi 10.000 máquinas de videojuego.

La decisión tomada por los principales fabricantes de placas de videojuego mundiales en la ATEI de 1993 por la cual se comprometían a combatir cualquier asomo de plagio parece trascender ya definitivamente en el grueso de la industria del recreativo. Todos los países han decidido comenzar la cruzada *«anticopia»*. •

El rincón de la UE

• Todos *los paquetes de huevos frescos* puestos a la venta en la UE a partir del 1 de diciembre deberán indicar obligatoriamente la fecha límite de consumo recomendada y no la fecha de envasado. Asimismo queda formalmente autorizada la publicidad en los envases de los huevos.

• Las normas europeas aplicables a *los zumos de frutas* se encuentran recopiladas en una sola directiva adoptada por el Consejo de Ministros de la Unión Europea. El texto legal codifica todas las disposiciones que se refieran a las sustancias, procedimientos, aditivos y denominaciones autorizadas.

• Los Doce podrán seguir prohibiendo en los alimentos que consideren tradicionales los aditivos proscritos por una medida nacional anterior al 1 de enero de 1992, si los estos productos se fabrican en el país. Las autoridades nacionales no podrán impedir la importación y la fabricación de alimentos extranjeros que contengan aditivos autorizados por normas comunitarias.

• La UE también ha aprobado reglamentaciones específicas sobre *edulcorantes en los productos alimenticios*. Una de ellas autoriza 43 colorantes que pueden emplearse en más de 100 categorías de productos, fija las cantidades máximas y prohíbe la coloración de los quesos blancos, así como el empleo de colorantes naturales para determinados productos cárnicos, excepción hecha de las salchichas de Estrasburgo y el chorizo.

EL SECTOR EN FERIAS

• 25-27 enero: ATEI, en Londres. (Gran Bretaña).
• 26-29 enero: IMA, en Frankfurt. (Alemania).
• 24-27 febrero: HUNIA SHOW 94, en Debrecen (Hungría).
• 2- 4 febrero: The Asia Pacific Casinos & Gaming Conference, en Hong Kong.
• 22-23 febrero: AOU Show, en Tokio (Japón).
• 24-27 febrero: Welcome'94 International Exhibition for Amusement & Gaming-Hotel & Catering-Sound & Light, en Estambul (Turquía).
• 24-27 febrero: WELCOME'94, feria de la tecnología y el ocio, en Estambul (Turquía).
• 25-27 febrero: Exposición del Automático, en Blackpool (Gran Bretaña).
• 8-9 marzo: AMEX'94, en Dublín (Eire).
• 17-19 marzo: ENADA, en Rimini (Italia).
• 17-19 marzo: ACME, en Chicago, Illinois (Estados Unidos).
• 25-31 marzo: Taiwan Amusement Exhibition'94, en Taipeh (Taiwán).
• 14-16 abil: Exposición Internacional del Recreativo, en Varsovia (Polonia).
• 27-29 abril: FER'94, en Madrid.
• 5- 7 mayo: Amusement and Leisure Trade Show, en Praga (República de Chequia).
• 9-10 mayo: CANADIAN GAME EXPO'94, en Vancouver (Canadá).
• 8-13 junio: EXPODIVERSIONES, en Guadalajara (México).
• 14-16 junio: TILE'94 en Maastricht (Holanda).
• 21-23 septiembre: JAMMA, en Tokio (Japón).
• 26-28 septiembre: Congreso Mundial del Juego, en Las Vegas (EE.UU).
• 27-28 octubre: Al Preview, en Londres (Gran Bretaña).

El bodegón

• *Bodegas Nuestra Señora del Romero*, emplazada en la localidad navarra de Cascante, ha presentado los vinos de la vendimia del 93: Malon de Echaide, blanco y rosado, y Señorío de Yaniz, tinto. El rosado Malon de Echaide es de color cereza y fresa intenso y con aroma de alta intensidad. Otras marcas exhibidas en este acto fueron Señor de Cascante para 'gran reserva' y Plandenas para 'reserva'. Esta bodega ha sido considerada la mayor de Navarra con un volumen del 12 por ciento sobre la producción de Navarra.

'Malon de Echaide', ejemplo de la tradición vinícola navarra

• *Bodegas Miguel Torres* ha presentado su tinto 'Sangre de Toro' de 1991 y el blanco 'Fransola Gran Viña Sol', cosecha de 1992. En el primer caso la fermentación del vino es el resultado de una lenta maceración, de la cual se extraen los nobles taninos y un bello pigmento natural de la uva. Su gradación alcohólica no supera el 13 por ciento de volumen. Ideal para los grandes asados, estofados o platos de caza.

El 'Fransola' blanco fue vendimiado a partir del 15 de septiembre y fermentado en cubas de acero inoxidable y en barricas de roble nuevo. Su gradación alcohólica alcanza el 13 por ciento del volumen. Es ideal para acompañar los grandes platos de mariscos, pescados y algunas aves.

No habrá cosecha del 93 de Vega Sicilia

La noticia ha sorprendido en medios hosteleros, aunque las adversas condiciones climatológicas vividas durante la vendimia ya preveían una incidencia de ese calibre.

En efecto, Vega Sicilia no embotellará la cosecha de 1993 porque las uvas de su cosecha no han alcanzado los 13 grados de alcohol imprescindibles para poder elaborar los reservas y grandes reservas. Esta medida afecta a las denominaciones *Vega Sicilia* y *Vega Sicilia Unico*, pero no así en su segunda marca, *Valbuena*.

Naturalmente el consumidor no se verá afectado durante el presente año. las consecuencias serán perceptibles en el plazo de tres o cuatro años, tiempo que se considera mínimo antes de su comercialización.

La incesante lluvia caída durante la vendimia impidió la recogida del 30 por ciento de la cosecha, cuando normalmente se recogían 240.000 kilogramos de uva.

La facturación de Vega Sicilia en 1992 alcanzó los 1.200 millones de pesetas, de los cuales 140 millones tienen su origen en el mercado exterior.

El impacto de esta ausencia puede suponer cerca de 700 millones de pesetas y la disminución podría cifrarse en 70.000 botellas, la mitad del número habitual, pues la producción anual con ambas marcas gira en torno a las 240.000 botellas.•

Siete títulos de FP versarán sobre hostelería

21.000 millones de pesetas destinará el Ministerio de Educación y Ciencia a Formación Profesional en el próximo ejercicio de 1994, una cantidad que significa aumentar en 10.000 millones de pesetas el volumen con esta finalidad.

Gracias a esta partida destinada por el MEC se crean siete títulos profesionales para hostelería y turismo, de los cuales cuatro lo serán de grado superior (enseñanza postsecundaria no universitaria) y tres lo serán de grado medio.

El objetivo de estos nuevos títulos consiste en cubrir las necesidades de formación correspondientes a niveles de cualificación profesional en áreas que abarcan desde las actividades productivas de alojamientos turísticos hasta establecimientos de restauración.

Estas medidas debieran revertir positivamente en hostelería

Una medida que debe impulsar positivamente un sector en franca recesión y que, según los datos de las diferentes asociaciones provinciales, perdió clientes en 1993 y su rendimiento cayó un 30 por ciento.

En próximas ediciones de «ER» incluiremos una primera valoración de la FER, entidad que esperaba largamente un compromiso de la Administración de esta envergadura para con el desarrollo de la formación profesional en este gremio.•

La producción de vino observa una reducción considerable

La noticia que preside esta página afectaba a una denominación específica. Sin embargo, el descenso de la cosecha de uva en 1993 ha sido generalizado y cuantificado en un 20 por ciento respecto de la anterior edición.

Los casi 40 millones de hectólitros de vino producidos en 1992 serán superiores a los poco más de 30 millones de hectólitros que se estima para el ejercicio de 1992.

Castilla-La Mancha es la autonomía máxima productora con cerca de 20 millones de hectólitros en 1992, mientras que en el 93 la cantidad girará en torno a los 16 millones de hectólitros.

La Denominación de Origen Valdepeñas no alcanzará tampoco su nivel del ejercicio precedente cifrado en 1,1 millones de hectólitros.

La cosecha de uva disminuye más del 20 %

La Rioja confirma las expectativas ya adelantadas por «ER» en anteriores ediciones que en 1992 superaban el millón de hectólitros y en el pasado año esta cantidad apenas la superará en 100.000 hectólitros.

Catalunya y la Comunidad Valenciana preservarán idénticos resultados a los del ejercicio anterior, mientras que Galicia también aprecia un descenso importante.

Por último, Extremadura mantendrá la tónica de Castilla-La Mancha observando una reducción de su nivel producvtivo que oscilará entre el 10 y 15 por ciento, respecto del año 92, que fue considerado como el de la mejor cosecha de los últimos tiempos.•

Te-le-ti-po

• El grupo francés de licores y bebidas *Marie Brizard* ha obtenido en 1993 unos beneficios del 15 por ciento inferiores a los sumados en el año precedente. Durante el ejercicio de 1992 el superávit de esta compañía ascendió a 56,6 millones de francos, alrededor de 1.300 millones de pesetas. La devaluación de la peseta no ha redundado de manera satisfactoria para esta compañía, puesto que Marie Brizard posee una importante cuota de participación en el mercado español.

• *Anglo Española de Distribución (AED)*, empresa filial de International Distillers & Vintners, responsable de la distribución de las marcas J&B, Smirnoff, Bombay, Baileys, entre otras, facturó al cierre de su ejercicio el mes de septiembre un total de 41.036 millones de pesetas. Estos guarismos equivalen a un incremento en la facturación superior al 10 por ciento. AED valora estas cifras como las propias de un año de recesión, aunque el comportamiento de las diferentes marcas *ha sido satisfactorio* entre el consumidor español.

• *Nestlé España*, a través de la filial 'Productos del Café' ha concluido la adquisición de todas las marcas de café de la firma valenciana Algosa y Clipsa propiedad de la familia Gómez Insausti. Esta adquisición significa que Nestlé España controlará las marcas de café «Café 154», «Cruz del Sur» y «Porto Belho», que serán fabricadas en las factorías de Nestlé en Reus y Tarragona. Esta operación empresarial permite a Nestlé controlar el 40 por ciento del mercado del café molido en la Comunidad Valenciana y Baleares, comunidades donde ya se encoentraba a la cabeza, gracias a la comercialización de Bonka, con el 21 por ciento de la cuota.

• El Consejo Regulador del Brandy de Jerez está desarrollando una campaña de promoción de este producto en los establecimientos de restauración de toda España. Inicialmente se concretó en locales de la capital madrileña, pero el objetivo es aumentar la penetración del brandy en el mercado, cuyas ventas superaron los 60.000 millones de pesetas *durante 1992*.

1993 marca el punto de inflexión

El titular que aparece en la portada del presente ejemplar ilustra meridianamente el porqué a partir del 1 de enero de 1994 comienza una nueva etapa en la política administrativa respecto de la actividad económica e industrial del automático.

Francisco Cruz De Castro abandonaba la Dirección General de la CNJ a finales del mes de julio, sorprendiendo a representantes empresariales del automático, con quienes había mantenido una reunión el 29 de julio.

De Castro aprovechó la vacante en Protección Civil para asegurarse la continuidad, habida cuenta las escasas expectativas que la regulación del Juego auguraba desde el ámbito competencial del Ministerio de Interior.

A Rafael Pérez Cuadrado se le encomendaba esta responsabilidad y, por ende, la de verificar el tramo final de la cesión de esta competencia a las comunidades adscritas a la denominación de *'vía lenta'*.

El nuevo mapa de competencias adsministrativas que se perfila a corto plazo responde al principio de gestión autonómica. A la CNJ le corresponderá la ejecución administrativa de Ceuta y Melilla, así como de otras titularidades reservadas en origen.

Francisco Cruz De Castro, al tomar posesión como director de Protección Civil el 2 de agosto

En lo que todos parecen coincidir es en la necesidad de reestructurar este departamento y reubicarlo a la potencialidad que efectivamente le corresponderá.

CSJ

No hubo manera de que en el 93 quedara definitivamente sellado el compromiso voluntario de las siete Comunidades Autónomas con competencias para ahondar en la colaboración en el ámbito de la futura Conferencia Sectorial del Juego.

Galicia, Catalunya, Navarra y País Vasco quedaron encomendadas a la presentación de un borrador de documento base, dónde hallara regulación un futuro ordenamiento de la CSJ. Sin embargo, el final de año 'se apresuró' y los cuatro representantes de estas autonomías no convocaron la reunión, ni aportaron este nuevo texto.

Las polémicas originadas en el curso de las sucesivas reuniones, particularmente durante la estancia de Cruz De Castro, aletargaron este proceso hasta el punto de que Administraciones Públicas observó la necesidad de instar a un rápido desenlace que el tiempo ha confirmado absolutamente inviable.

En medios autonómicos no se olvida con facilidad aquella curiosa afirmación de Cruz De Castro que sugería una 'ley dimensionadora de Juego' de ámbito estatal. Corcuera se había manifestado en similares términos no mucho antes en el Congreso.

En el momento de valorar cómo se ha orientado este proceso, cabría recordar los 'errores' en que cayó la Administración central en su día.●

El adiós a Varela

Santiago Varela

Como presidente de la CNJ que fue este resumen del año 93 quedaría huérfano si el fallecimiento del subsecretario de Interior, Santiago Varela, no fuera mencionado.

El 3 de junio fallecía en Madrid. Contaba 45 años de edad. Uno de los pesos específicos del equipo de Corcuera desaparecía.

Un único representante del sector estuvo presente en los funerales: el presidente de ANESAR, Pablo Arranz.●

Andalucía siguió sin propiciar «*cambios*»

Un año más las pretendidas reformas de las reglamentaciones sobre máquinas recreativas y salones recreativos quedaron aplazadas «*sine die*». Las circunstancias en que se ha visto implicado el sector del recreativo, particularmente en relación con el «*affaire Guerra*» han sido demasiado fuertes como para favorecer unas peticiones racionales procedentes del conjunto empresarial andaluz.

Precisamente una de las consecuencias más espectaculares fue el cese de Francisco de paula Molina en el curso del verano como viceconsejero de Gobernación de la Junta de Andalucía. A él también le salpicaron los efectos de este escándalo.

En cualquier caso, la actividad empresarial siguió mediatizada por estos sucesos y por los pésimos niveles de recaudación. Para este colectivo las secuelas del 92 han sido considerablemente negativas. De ahí que se hayan auspiciado medidas, tanto a nivel nacional como regional, con el fin de atenuar en la medida de lo posible este fuerte impacto negativo.

Francisco de paula Molina

Algo muy similar le ha ocurrido a la hostelería andaluza para la cual el emblemático 92 ya no había sido plenamente satisfactorio. La resaca todavía fue peor.

Para el presidente de ANMARE, Manuel Díaz, el año le reportó convertirse en presidente de una federación de ámbito nacional, FAMAR, cuya efectividad deberá verificar en el curso del 94.●

Readaptación en el País Vasco

El 26 de noviembre finalizaba el proceso de autoadaptación para la instalación de 1 máquina «B» en los establecimientos de hostelería del País Vasco, que preveía la Ley del Juego aprobada por el Parlamento el año anterior.

Un proceso que ha resultado satisfactorio, pues se ha desarrollado sin traumas, aunque con la agravante de que a las empresas operadoras paralelamente se les exige también el pago de un gravamen del 20 por ciento sobre la tasa, iniciativa también sancionada favorablemente por la Cámara autonómica.

El año 1993 ha reportado, además, la asunción de más atribuciones por parte del Director de Juego, por ejemplo, la dependencia directa de la Unidad de Juego de la Ertzantza.

Seguramente estas nuevas asignaciones se identifican con la consecución de un sofisticado sistema informático en la Dirección de Juego, que ha actualizado el complejo estado de la Administración vasca en este campo. La conexión de esta red informática con la Brigada del Juego se planteaba como objetivo siguiente.●

«Pin-balls», los números 1

El «pin-ball» se convirtió en la máquina protagonista de 1993. La llegada de los modelos «*americanos*» que iniciara Terminator acabaron de cuajar en este año solapando de forma definitiva el éxito que pudieran corresponder a las placas de videojuego hasta ese instante en el apartado de las «A».

Gottlieb, Data East o Williams han copado los más altos índices de recaudación por encima de cualquier otro sello fabricante, tal como recoge el resumen anual del ejercicio que reproduce «ER» en estas mismas páginas.●

El juego del «pin-ball» ganó practicantes

No a la armonización

La Comisión Europea se pronunciaba a comienzos de año contraria a la armonización del Juego en el marco de la Unión Europea. Esta consideración significa que no es precisa la intervención legislativa que pudiera derivarse de la obtención del mercado único.

La decisión última fue acordada en el Consejo Europeo de Edinburgo. Claro está, que desde Bruselas se es plenamente consciente del problema que puede plantear la venta de boletos transfronteriza. El Tribunal de las Comunidades Europeas debía pronunciarse al respecto por el caso concreto de la Kassenloterie alemana en el Reino Unido. Probablemente la respuesta sea en el 94.●

Aragón y el error de las cifras

Aragón espera al igual que otras autonomías la pronta asunción de competencias en materia de casinos, juegos y apuestas.

Sin embargo, no ha sido esta noticia (que se enmarca dentro del proceso en el que se sitúan el resto de comunidades de 'vía lenta') la que ha dejado la impronta en esta comunidad durante el último año. La principal novedad se corresponde con la disparidad de criterios entre Delegación del Gobierno y CNJ en el instante de fijar el parque existente en esta región por lo que a máquinas «B» se refería.

A 31 de diciembre de 1992 el parque de máquinas «B» en Aragón, según la Delegación del Gobierno, se cifraba en 6.920 máquinas, mientras que la CNJ lo fijaba en 8.406. Un desfase significativo de 1.500 máquinas.●

La crisis estalló con las ferias

La crisis interna de FACOMARE revirtió en la imagen exterior del automático. Un síntoma inequívoco se correspondió con la suspensión de FER, la convocatoria de SADA, posterior anulación de ésta y definitiva realización de FER, pero en 1994.

La incredulidad de profesionales extranjeros ha quedado de manifiesto en ciertas informaciones recogidas por la prensa especializada extrajera.

A buen seguro que los principales sacrificados de esta situación han sido los empresarios andaluces, que anualmente organizaba su tradicional certamen en Torremolinos. No lo dice «ER», lo comenta su propio organizador.

Luego, RF abandonaba FACOMARE y aparentemente creaba su propia asociación empresarial. Mientras, FACOMARE asegura que desde aquel momento están engrosando su lista de asociados muchas más empresas que antes.●

Las reglamentaciones llegaron al levante

El ejercicio de 1992 evidenció una cierta estabilidad recaudatoria en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, el 93 trajo consigo las novedades de un nuevo conseller de Economia y Hacienda, así como la puesta en marcha de dos reglamentaciones esperadas hace tiempo.

Por un lado, la de salones recreativos y de juego y, por el otro, la específica de máquinas recreativas.

En el primero de los casos esta región se convertía en la segunda autonomía dotada de una Normativa específica, después de Andalucía.

Desde ese instante ya es posible la instalación de 'carruseles' de máquinas «B» con la finalidad de otorgar un premio especial denominado 'Super Bolsa', cuya cuantía no superará las 25.000 pesetas por carrusel o por bloque de máquinas interconectadas.

En el capítulo de máquinas recreativas posibilitaba que hasta prtecisamente el mes de enero de 1994 los bares y cafeterías pudieran acoger hasta 3 máquinas recreativas «A» y «B».

José Luis Sanchís, protagonista en primera persona

Las sanciones en este caso podían alcanzar los 100 millones de pesetas.

La aprobación de ambas Normativas exigieron el trámite previo del Consejo de Estado, una asignatura que gracia al Supremo difícilmente olvidará esta autonomía levantina.●

La Xunta despertó... fiscalmente

La Xunta de Galicia se percató en el año 93 que sus ingresos por concepto de tasa de juego habían disminuido casi un 40 por ciento respecto del anterior ejercicio. A partir de ese instante se observa en el seno de la CSJ una nueva directriz política por parte de la Administración gallega.

Quizás el nuevo director general de Justicia, Homero Pérez, quien aporte novedades al respecto.●

El agitado año en la Comunidad de Madrid

Los acontecimientos vividos por el sector del recreatico a principios de 1993 pudieron de manifiesto una de las máximas que posteriormente han caracterizado buena parte de la gestión a lo largo de este ejercicio: el riesgo creciente de oligopolización.

Una pléyade de *«innovadoras ofertas»*, como «ER» lo calificaba eufemísticamente en aquel momento, comenzaron a proliferar en diferentes establecimientos de hostelería repartidos por la Comunidad a cargo de una conocida empresa de origen asturiano que también se había dejado notar por tierras del Principado.

La intervención asociativa motivó lo que nunca antes había sucedido: la unión de las tres agrupaciones ASMAREMA, OPEMARE y ANDEMAR con el objetivo de actuar frente a este suceso.

Aunque posteriormente aparecieron los recelos, lo cierto es que esta intervención conjunta favoreció la racionalización del problema, aunque la mencionada firma asturiana continuó parcialmente con su actuación involucrando a cierta empresa de fabricación, que reiteradamente expresó su absoluto alienamiento del *«affaire»*.

Las ofertas continuaron, quedando los espacios que ocupara la máquina «A» en muy pocas manos. Las increibles sumas de dinero se mantuvieron. El riesgo de oligopolización se constató más que en ningún otro lugar en la Comunidad madrileña.●

Año judicialmente intenso, para variar

El año transcurrido dio 'luz y taquígrafos' a una sentencia largamente esperada: la que enfrentaba a UNIDESA y RF por un litigio de patentes. Afortundamente para el sector del automático el litigio halló la fórmula del acuerdo transaccional, de manera que se ponía punto y final al enfrentamiento sobre la legitimidad de los derechos de exclusión del modelo de utilidad 270.565.

La resolución más comentada versó sobre el litigio UNIDESA-RF

Pero otros fallos han redundado de manera mucho más satisfactoria y operativa en el automático. Así, por ejemplo, el TSJ de Catalunya sentenciaba que la adquisición de máquinas recreativas no comportaba la exigencia del pago del Impuesto sobre Transmisiones Patromoniales (ITP). La razón argüida en este caso se basaba en que ya la máquina «B» satisface la tasa de juego.

Otro fallo ciertamente significativo, aunque mediatizado por las modificaciones fiscales acometidas posteriormente, fue el del Tribunal Económico Administrativo de Vizcaya que el pasado mes de julio instaba a que la Hacienda Foral de Vizcaya liquidara y devolviera la cuantía cobrada por los coeficientes aplicados al Indice de Situación, impuesto por la tenencia de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería.

Por último, otra de las sentencias íntimamente vinculadas con el automático se correspondió con la emitida por el TSJ de la Comunidad Valenciana, que aceptó la solicitud de indemnización de 571.623 pesetas correspondiente a las ganancias dejadas de percibir y a la devolución de la tasa por los días en que estuvieron precintadas seis máquinas recreativas de una empresa operadora por orden de los Servicios Territoriales de Inspección de la Conselleria de Economia y Hacienda de la Generalitat Valenciana.

La resultante de esta sentencia entrevé una argumentación ciertamente sólida: la mala gestión administrativa podrá cuantificarse siempre que el daño sea comprobable.●

Catalunya atravesó un difícil año de transición

No es fácil acceder al director general del Joc de la Generalitat de Catalunya, Ramón María Esteva. Lograr una entrevista (que no cuestionario) fue una tarea ciertamente prolija.

Su llegada se producía en unos instantes críticos, pues no en vano, a él le correspondió apechugar con el Reglamento que su antecesor le había dejado sobre la mesa al poco de comenzar el año 93.

En declaraciones a «ER» Esteva se xpresó en términos críticos a la citada reglamentación, destacando que efectivamente la citada Normativa apreciaba singulares rasgos de dicrecionalidad.

Esteva también dejaba la puerta abierta a presumibles cambios a corto-medio plazo, que al comenzar 1994 todavía no se había concretado.

ANDEMAR no optaba por recurrir el Reglamento, muy al contrario que FACOMARE que sí lo hacía sorprendiendo al propio Esteva que días antes antes había celebrado una entrevista con su presidente, Eduardo Morales.

ANDEMAR sugería la creación de una comisión mixta con la Generalitat de Catalunya con el fin de participar más activamente en ese ánimo de cooperación que revelaban las declaraciones de Esteva.

Mientras, el parque de máquinas recreativas en el Principado continuaba su lenta disminución, a la vez que desde la EAJA se promovía un nuevo juego de titularidad pública que contravenía el acuerdo parlamentario (CiU incluida) de no promover la puesta en marcha de juegos de características instantáneas: Loto Express.●

Requisitos para instalar gas en locales públicos

El Boletín Oficial del Estado (BOE) en su edición del 24 de noviembre publicaba el real decreto 1853/93, de 22 de octubre del Ministerio de la Presidencia, por el que se aprobaba el Reglamento para la instalación de gas en locales destinados a utilización doméstica, colectiva y comercial. Estas medidas cubren un amplio abanico de centros, entre los cuales se incluyen hoteles, restaurantes, bares y cafeterías.

La Normativa, que se apoya en la ley del Ministerio de Industria de 16 de julio de 1992, efectúa una pormenorizada clasificación de los principales defectos, las medidas a aplicar en la revisión de instalaciones y los principios genéricos que inspiran su ejecución, las condiciones de ubicación, los aparatos y la conexión de éstos al suministro del gas, asi como su puesta en funcionamiento.

La nueva reglamentación establece la necesidad de que todas las instalaciones contengan la denominación

Toda instalación deberá superar una prueba de estanquidad

de la familia y del tipo de gas; la densidad relativa; la presión máxima y mínima en la llave de la acometida; la presencia eventual de condensados; la notificación del medio exterior con el que estará en contacto la citada instalación, y; la exposición de las características químicas del gas distribuido.

Las instalaciones receptoras de gas y los locales donde se instalan los aparatos de gas para uso comercial o colectivo deberán cumplir las disposiciones de este Reglamento, al margen de tomarse otras medidas complementarias de seguridad sobre los materiales, métodos de unión, ubicación de accesorios, entradas de aire, evacuación de los productos en combustión, volumen del local en función de la potencia de utilización, aparatos instalados y sus características.

De acuerdo con esta Normativa, toda instalación receptora de gas deberá superar satisfactoriamente una prueba de estanquidad, que correrá a cargo de la empresa instaladora, y que utilizará aire o gas inerte.•

Cobros percibidos con retraso

La Dirección General de Tributos ha emitido recientemente una notificación aclaratoria a la ley del IRPF 1841/91 relativa a los supuestos de declaración de cobros de haberes percibidos con retraso. El aspecto más sobresaliente es la exclusión de los intereses de demora fijados por esta causa.

La circular establece que *«si por circunstancias justificadas no imputables al sujeto pasivo, los ingresos derivados del trabajo percibidos en períodos impositivos diferentes de aquéllos en que se devengaron, se imputarán a éstos, practicándose en su caso, las declaraciones liquidación complementarias sin sanción ni intereses de demora ni recargo alguno»*.

El período de presentación de las declaraciones, según la Dirección General de Tributos, será *«el plazo que media entre la fecha en que se perciban estos haberes y el final siguiente al plazo de presentación de la declaración por el impuesto»*.

La circular de Tributos excluye los intereses de demora

La nota de la Dirección General de Tributos zanja un problema que se planteaba a menudo frente a supuestos de haberes adeudados y que se percibían fuera del ejercicio natural de cobro.•

Defectos considerados

La nueva reglamentación conceptualiza y clasifica los defectos, según su magnitud. En el apartado de los *defectos mayores* discrimina los siguientes considerandos:

— las fugas de gas;

— tuberías flexibles muy dañadas;

— los aparatos a gas de circuito abierto instalados en el local, tales como baño, ducha o aseo;

— los aparatos ubicados en locales inferiores a 8 metros cúbicos, que carecen de conducto de evacuación, o bien no disponen de él.

Por *defectos menores* se entienden aquellas anomalías que no sea necesario subsanar en el mismo instante de ser detectadas. A continuación se relacionan estos indicadores defectuosos:

— *el uso de materiales no autorizados;*

— *la ausencia de conducto de evacuación de los aparatos situados en locales de más de 8 metros cúbicos;*

— *tubo flexible inadecuado o cuyo plazo haya caducado;*

— *la instalación en sótano, semisótanos...*

— *falta de conducto u orificio en la evacuación de productos de combustión;*

— *cables eléctricos en contacto con tuberías;*

— *tuberías por cámaras, cielos rasos... sin protecciones adecuadas;*

— *recintos contadores con ventilaciones inadecuadas y/o existencia de aparellaje eléctrico en su interior;*

— *conjunto de regulaciones ubicadas en locales con condiciones inadecuadas o en zonas inundables o sin armario protector.*•

Definidas las denominaciones del vinagre

El real decreto 2070/93, de 26 de noviembre, ha aprobado la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración y comercialización de vinagre.

A partir de esta Normativa el vinagre es definido como el líquido apto para el consumo humano, resultante de la doble fermentación alcohólica y acética de productos de origen agrario, que contienen azúcares o sustancias amiláceas.

El contenido de acidez total no será inferior a los 50 gramos por litro, excepto en los casos de vinagre de vino, dónde el mínimo se fijará en los 60 gramos por litro.

La reglamentación aprobada por la Administración central establece la siguiente relación de denominaciones:

—*Vinagre de vino*. Se trata de un producto obtenido exclusivamente por fermentación acética del vino.

—*Vinagre de frutas*. Producto obtenido a partir de frutas o bayas.

El contenido de acidez no será inferior a 50 gramos litro

—*Vinagre de sidra*. Obtenido a partir de sidra o de sus piquetas.

—*Vinagre de alcohol*. Basado en la fermentación acética de alcohol destilado de origen agrícola.

—*Vinagre de cereales*. Sin destilación intermedia, es obtenido mediante procedimientos de doble fermentación alcohólica y acética de cualquier cereal en grano, cuyo almidón se desdobla en azúcares mediante un procedimiento distinto del de la diastasa de la cebada malteada.

—*Vinagre de malta*. Al igual que el anterior, no precisa destilación intermedia, sino mediante procedimientos de doble fermentación alcohólica y acética a partir de cebada malteada con o sin adición de grano, cuyo almidón se ha desdoblado en azúcares mediante la diastasa de la cebada malteada.

—*Vinagre de miel*. Producto obtenido a partir de la miel.

—*Vinagre de suero de leche*. Producto obtenido a partir de suero de leche.•

Nuestra dirección es:

Edificio Tersaco. Explanada Muelle Príncipe de España

Puerto de Barcelona

Tel. (93) 263.38.70

Fx. (93) 336.25.18

08039 Barcelona

Bolsa de trabajo

Ofertas

Empresa dedicada al sector de recreativos pone sus instalaciones y experiencia para distribuir su producto. Tocamos la hosteleria y recreativo Grupo 1. Telf. (96) 667.27.11. Preguntar por Antonio.

Se hace transporte e instalación de máquina deportiva. Especialidad Billares Valley, Sam, Murrey, Mac. Darcos todos modelos. Mesas de aire. Futbolín. Baloncesto. Telf. (93) 438.55.48.

Interesante: Si es empresa operadora o tiene algún salón recreativo en estas provincias: Murcia, Alicante, Albacete, Valencia, Cuenca, Teruel y Castellón, llámenos e iremos a visitarles. Compro, vendo, cambio. Telf. (952) 24.25.82.

Interesante: si tienes salón recreativo o eres operador tipo A en Murcia, Alicante, Valencia, Albacete, Cuenca, Castellón, Teruel, Zaragoza, llamenos. Pasaremos a visitarle. Vendo, compro, cambio. Telf. (952) 24.25.82.

***Comercial** de explotación se ofrece para empresa, seria y estable; dentro del sector del Recreativo. Telf. (93) 777.20.02 (Contestador).*

Vendo sociedad-empresa operadora. *Ambito Barcelona y comarca.* Sobre 50 aparatos tipo B, instalados totalmente al *día* (tasas, etc.). *Abstenerse curiosos e* insolventes. Telf. (956) 81.38.52

Compra/ Venta

Compraría máquinas de pinball (usadas). Antiguas o modernas. Buen estado y con documentación. Telf. (926) 55.01.96.

Vendo 10 video-sonic de SEGA. 25 pulgadas. Monedero electrónico. Fuente y monitor HANTAREX. 70.000 ptas./unidad. Telf. (91) 643.42.62.

Vendo 9 futbolines. Nuevos a estrenar. Madera de haya. 60.000 ptas./unidad. Telf. (91) 643.42.62.

Compraría boleras usadas en buen estado. Telf. (96) 663.29.98.

Vendo máquinas de aire. Mod. Air Game-Presas. Precio 75.000 ptas. Telf. (986) 27.46.12.

Compro máquinas deportivas, dianas, mesas de aire, billares americanos, baskets (a ser posible «Eurogames» italianos) e infantiles (a ser posible hidraúlicos). Interesa motos o coches. Batería. Telf. (971) 89.28.12.

Compro bobinadora para hilo de cobre, nueva o usada. Para bobinas de pinballs. Telf. (949) 25.01.16. Mediodía y noche.

Vendo pin-balls y videos usados. Telf. (91) 355.96.33.

Vendo lote pin-balls y máquinas tipo A. Oportunidad. Telf. (91) 355.96.33.

Compro máquinas de dardos. Preferible monitor. Llamar de 9 a 12 de la mañana. Telf. (988) 52.81.25.

Locales

Urge vender salón de juegos tipo «A» por no poder atender. Buena instalación. 80 m2. 18 máquinas y 3 futbolines. 32 millones de ptas. Telf. (91) 544.14.50. Mañanas 9h-13h.

Se traspasa salón de juegos tipo «A». C/Mirabel, n.º 5. Valladolid. Por enfermedad y no poder atenderlo. Telf. (987) 64.44.54.

Oportunidad

Ocasión: vendo overcraft. Dos plazas (barco que va por tierra y por mar). Por sólo 490.000 ptas. Telf. (972) 67.13.61

Vendo máquina Foto-Pin's. Mini laboratorio portatil. Mínima inversión y máximo rendimiento. Consultenos. Telf. (972) 67.13.61.

Vendo BMW M-5 M6L. Todos los extras. 1.700.000 ptas. Telf. (977) 47.07.72. (908) 75.96.76.

Ofertas

Oportunidad. Venta de máquinas deportivas, nuevas y de ocasión (dianas con monitor en color, mesas de aire, billares, futbolines, basquets, boleras, etc...) Información en el telf. (93) 593.08.62 y (976) 58.70.39

Placas originales: GI-JOE 43, Gun Force 38, World Rally 70, Rhuniser 40, Capitan America 40, Spiderman 42, Sunset Traider 43, Cowboys of Moo 55, Trader Hoop 40, Super Side Kid Meo Geo 30, Aereo Fighter 40, Raiden 40. Telf. (96) 583.36.77.

Placas Mortal Kombat 35, Street Fighter II 25, Final Fight 25, Tumble Pop 23, Snow Bros 20, Cabal 15, Art of Fighter Neo Geo 20, Ski Soldier 25, Lighting Fighter, 28. Telf. (96) 583.36.77.

Billares americanos de ocasión. Oferta unica. 78.000 ptas. Recien tapizados (1,84x1,06). Superficie de juego pizarra. Poco usados. Interesados llamar Telf. (977) 33.00.77. Sr. Vidal.

Vendo o cambio placas: Martial Champion 90, World Rally 70, Capitan America 45, Thunder Hoop 45, Escape Kids 45, Street Fighter II 30, Tortugas 2 25, Thunder Force 25, Capitan Comando 25. Telf. (96) 556.51.35. Antonio.

Vendo dianas y futbolines seminuevos. Llamar al Telf. de Sevilla (95) 580.10.21.

Vendo 4 videojuegos dobles KONAMI y ARFYC doble. Pantallas de 28 pulgadas. Vendo futbolines y billares. Préstamo pendiente de amortización de 2 millones. Telf. (965) 583.00.71. Sr. Javier.

Se venden futbitos, modelo Presas, seminuevos. Telf. (987) 21.30.88.

Se vende furgoneta Seat Trans. Cerrada, gasolina, buen estado. 9 años. 210.000 ptas. Telf. (987) 21.30.88.

Alquiler de placas video juegos: Jurassic Park, Bubsy, Tiny Toon. Más de 300 títulos en alquiler. Telf. (96) 667.27.11.

Alquiler placas Jurassic Park. 175 ptas/día. Rentabiliza tu máquina «A». Alquila tus juegos por sólo 175 ptas. diarias. Telf. (96) 667.27.11.

Vendo placas usadas varios modelos. A partir de 8.000 ptas. Telf. (972) 77.05.12.

Vendo lote pin-balls. Usados para exportación. Precio unidad 25.000 ptas. Telf. (972) 77.05.12.

Vendo lote 30 videos usados para exportación. Precio unidad 25.000 ptas. Telf. (972) 77.05.12.

Adaptadores de consola para máquinas de tipo «A». Rentabilidad asegurada. Pruébalo por sólo 25.000 ptas., y compruébalo. Telf. (96) 583.36.77 y 586.56.52.

Se venden futbolines y dianas de segunda mano. Sr. Antonio. Telf. (955) 80.10.21.

Vendo placas de ocasión. Precios muy interesantes. Lotes de 8 placas. 95.000 ptas. Modelos muy variados. ¡Ultimos lotes! Sr. Francisco González. Telf. (91) 866.09.38. Fax (91) 866.80.73.

Oportunidad: vendo pinball Williams americano, con el High-Speed, por sólo 45.000 pesetas. Telf. (972) 67.13.61.

Billares americanos de ocasión oferta única 70.000 ptas. Recién tapizados (1'84 x 1'06), superfície de juego pizarra, poco usados. Interesados llamar al teléfono (977) 33.00.77. Preguntar por el señor Xavier Vidal.

¡Oportunidad! Placas F-4078 + Choper 1 20.000 ptas.; Legendario Wing + Teraforce 20.000 ptas.; Grizon + Teraforce 20.000 ptas.; 1942 + Armen F. 20.000 ptas.; Shinoby + Capitan Comando 40.000 ptas. Telf. (96) 667.27.11 / 667.28.92.

¡Oportunidad Placas! Jackal + Wonde Planeta 17.000 ptas.; Wihizz + Sky Wolf 17.000 ptas.; Lady Breed + Super Star WF1 17.000 ptas.; Robocop 1 + Pow 17.000 ptas.; R. Type + Popeye 17.000 ptas.; Fort West. Lady Breed 14.000 ptas. Telf. (96) 667.28.92.

Vendo 15 videos. 25 Pulgadas, Monitor Hantarex. Impecables, casi a estrenar. Precios interesantes. Telf. (91) 22.74.94.

Vendo dos máquinas «B». Mod. Superformula 2. Sin estrenar. 100.000 ptas. cada una. Una máquina «A» Mod. Thunder Blade (Cirsa). Seminuevo 200.000 ptas. Telf. (925) 56.44.63.

Vendo 6 billares modelo Escardibul. Precio unidad 60.000 ptas. Telf. (972) 77.05.12.

Lote de placas se venden: Hear Head, Demons Worls, Golden Axe, Final Crash Fisic-(5), Ghost Goblins, Dynablaster Shinobi, Shadow Dancer, Snow Bross, Shadow Warriors. Todas por 170.000 ptas. También máquinas de video. Telf. (964) 30.40.31.

Catarata M.G.A. de 3 jugadores. Ideal para sala tipo B. Perfecto estado. Vendo económica. Telf. (93) 766.12.53.

Placas originales Mutant Fighter 35; Silent Dragon 35; Don Doco Don 35; Nemo 55; Simpsons 50; Capitan America 50; Rainwob Island 25; Cruar Buster 25; Blak Hoda 18; Cadillac Dinosaury 40; World Rally 70; Robocop II 35; Tetris 15. Telf. (96) 583.36.77 / 586.56.52.

Se venden futbolines y mesas de aire. Semi nuevas a precio de ganga. Telf. (983) 27.98.61.

Varios

Atención Operadores: arreglamos todo tipo de placas y material electrónico o mecánico relacionado con el recreativo. Interesados llamar al Telf. (977) 33.00.77. Sr. Vidal.

Espía telefónico. Graba las conversaciones realizadas con su teléfono. Incluso en su ausencia. 11.000 ptas. completo. *También limitador discriminador y contestador automático.* Telf. (91) 542.36.24.

Vendemos explotación de dianas English Mark Darts. Instalada en bares de Palencia. Interesados llamar al Telf. (977) 33.00.77. Sr. Vidal.

Consolas adaptadas a las máquinas tipo A. Buenos gráficos. Cambio de juego entre 3 y 8 mil pesetas. Buenas recaudaciones. Precio consola 16 bit adaptador + juego «45». Telf. (96) 583.36.77 / 586.56.52

Vendo explotación de videos por no poder atender. También placas. Telf. (91) 890.01.78

Vendo máquina tipo A. También vendo placas, billares y futbolines. También traspaso sala de juego con todo el regla en El Escorial. Telf. (91) 890.01.78.

ORDEN DE INSERCION GRATUITA PARA SUSCRIPTORES

TITULAR SUSCRIPCION.....

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD .....

TEL ( ) .....

FAX ( ) .....

N.I.F.....

Profesión .....

Sector .....

TEXTO (máximo 30 palabras)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

REMITIR A: **ER/HOSTELERIA.** Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º — 08002 Barcelona

RANKING ANUAL

Tres nombres de otras tantas áquinas han sobresalido de manera especial durante 1993. Denominaciones que se corresponden con NEVADA, en el segmento de las máquinas «B», TERMINATOR en el sobresaliente capítulo de «pin-balls» TETRIS, cuya regularidad en todas las operadoras del país es manifiesto.

Cada uno de los modelos enunciados se han mostrado como las máquinas más rentables del ejercicio. Un período q ue, por ejemplo, en el ámbito de las «B» ha visto a DADO DE ORO y GOLDEN CARD como otros protagonistas por lo que a regularidad se refiere.

Entre los «pin-balls» TERMINATOR ilustra el auge de esta modalidad de juego y la llegada espectacular de las máquinas *«americanas»*, pues con la sola excepción de METAL MAN, FAMILY ADAMS y STAR WARS, formaban parte de la habitual decoración de los principales salones recreativos del país.

Por último, en un año marcado pr la definitiva apuesta de sus fabricantes por erradicar asomos de piratería en entre los videojuegos TETRIS y MORTAL KOMBAT sacaron una mínima ventaja sobre la serie STREET FIGHTER, auténtica protagonista del 93. La serie de FATAL FURY destacó, mientras que España descubría el éxito de WORLD RALLY, que obtuvo un amplio eco en diferentes partes del mundo.

Por lo que se refiere a la presente quincena, HI-ROLLER, NEVADA y MINI MONEY están en un auténtico «pañuelo». Todas ellas aventajan apenas a DADO DE ORO, cuya reacción en las últimas semanas está siendo ciertamente espectacular. SUPER MINIFRUITS preserva su carácter de complemento ideal de las operadoras. Sun rentabilidad en diferentes comunidades del país así lo evidencian.

LAST HEROE constituye la novedad de la presente quincena, mientras INDIANA JONES es la consolidación de una *máquina* contrastada que ocupa nueve primeros lugares en otras tantas Comunidades. Otro de los «pin-balls» en claro ascenso es JUDGE DREET, que ya cuenta con un primer puesto y su presencia es constatable de manera efectiva en otras cinco autonomías. TWILIGHT ZONE es otra de las novedades destacadas del último mes.

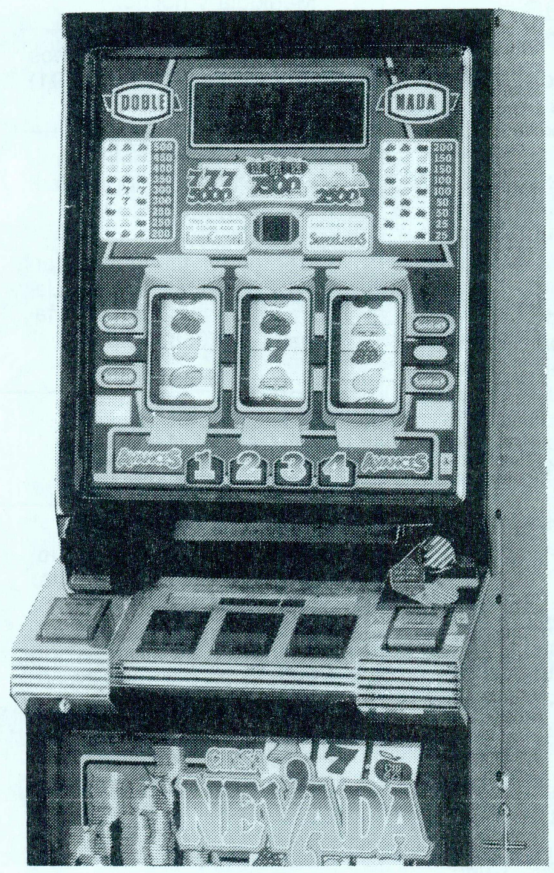

'Nevada', de largo, la «B» más rentable de 1993

«MAQUINAS B»

(Enero-Diciembre 1993)

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Dado de Oro» ..... FRANCO
3. «Golden Card» ..... SEGA-SONIC
4. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
5. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
6. «Baby Fórmula» ..... FRANCO

«PIN-BALL»

(Enero-Diciembre 1993)

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Metal Man» ..... INDER
3. «Family Adams» ..... BALLY
4. «Atleta» ..... INDER
5. «Corsario» ..... INDER
6. «Star Wars» ..... BALLY

«VIDEOJUEGOS»

(Enero-Diciembre 1993)

1. «Tetris»
2. «Mortal Kombat»
3. «Street Fighter II»
4. «Street Fighter»
5. «Fatal Fury-2»
6. «World Rally»

Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Hi-Roller» ..... SEGA-SONIC
2. «Nevada» ..... UNIDESA
3. «Mini Money» ..... UNIDESA
4. «Dado de Oro» ..... FRANCO
5. «Super Minifruits» ..... UNIDESA
6. «Dado Mágico» ..... FRANCO

Ranking Nacional de Pin-Balls

1. «Indiana Jones» ..... UNIDESA
2. «Drácula» ..... UNIDESA
3. «Last Heroe» ..... BALLY
4. «Star Wars» ..... BALLY
5. «Metal Man» ..... INDER
6. «Twilight Zone» ..... BALLY

NUEVO RECORD!

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

UNIDESA®

UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.

Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25

Andalucía

1. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
2. «Mini Money».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Nevada».....UNIDESA
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: HI-ROLLER y MINI MONEY
Comentario: Las «cintas» están de moda. HI-ROLLER nuevo líder, pero atención a MINI MONEY.

Aragón

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
3. «Mini Money».....UNIDESA
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: MINI MONEY
Comentario: La «mini» de UNIDESA mantiene todas sus expectativas. Consolidación de HI-ROLLER.

Asturias

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Mini Money».....UNIDESA
3. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: MINI MONEY
Comentario: Empujón de MINI MONEY en un ranking presidido por la regularidad.

Baleares

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Mini Money».....UNIDESA
3. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Dado Mágico».....FRANCO

Máquina en alza: MINI MONEY
Comentario: El modelo UNIDESA evidencia la mayor línea ascendente.

Canarias

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
3. «Mini Money».....UNIDESA
4. «Super Minifruits».....UNIDESA
5. «Dado de Oro».....FRANCO

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Sin cambios en el archipiélago. HI ROLLER sigue en alza. MINI MONEY, alternativa.

Cantabria

1. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
2. «Mini Money».....UNIDESA
3. «Nevada».....UNIDESA
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Liderazgo para HI-ROLLER, mientras DADO DE ORO renueva expectativas.

Castilla-La Mancha

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Mini Money».....UNIDESA
3. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: MINI MONEY
Comentario: Pleno para los dos modelos UNIDESA. Atención a la nueva DADO DE ORO.

Castilla-León

1. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Mini Money».....UNIDESA
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Recaudaciones estables al comienzo del año.

Catalunya

1. «Mini Money».....UNIDESA
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
4. «Super Minifruits».....UNIDESA
5. «Dado de Oro».....FRANCO

Máquina en alza: MINI MONEY
Comentario: La «mini» de UNIDESA asume el liderato recaudador. Revive los éxitos de la MINI GUAY.

Euzkadi

1. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Mini Money».....UNIDESA
4. «Golden Card».....SEGA-SONIC
5. «Dado Mágico».....FRANCO

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Sin cambios en una comunidad que sigue con su reajuste.

Extremadura

1. «Dado de Oro».....FRANCO
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
4. «Mini Money».....UNIDESA
5. «Golden Card».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: El modelo SONIC revive, mientras UNIDESA intenta recuperar posiciones frente a DADO DE ORO.

Galicia

1. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Mini Money».....UNIDESA
5. «Dado Mágico».....FRANCO

Máquina en alza: HI-ROLLER
Comentario: Quincena poco propicia a cambios en la comunidad gallega. Atención a MINI MONEY.

La Rioja

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
3. «Mini Money».....UNIDESA
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Dado Mágico».....FRANCO

Máquina en alza: MINI MONEY
Comentario: Recuperación de MINI MONEY, ya situada en el tercer lugar.

Madrid

1. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
2. «Mini Money».....UNIDESA
3. «Nevada».....UNIDESA
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: MINI MONEY
Comentario: HI-ROLLER y MINI MONEY pugnan por el liderazgo. Atención a la renovada DADO DE ORO.

Murcia

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Mini Money».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Comienza el año con *DADO DE ORO* en protagonista.

Navarra

1. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
2. «Mini-Money».....UNIDESA
3. «Nevada».....UNIDESA
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Golden Card».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: MINI MONEY
Comentario: Fuerte ascenso de MINI MONEY. Firme líder en HI-ROLLER.

Comunidad Valenciana

1. «Mini Money».....UNIDESA
2. «Hi-Roller».....SEGA-SONIC
3. «Nevada».....UNIDESA
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: MINI MONEY
Comentario: Nuevo líder persofinicado en MINI MONEY. Optima regularidad para HI-ROLLER.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado obtenido se expone en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

Andalucía

1. «Judge Dreet».....BALLY
2. «Indiana Jones».....UNIDESA
3. «Last Heroe».....UNIDESA
4. «Drácula».....UNIDESA
5. «Cue Ball Wizard».....VIFICO

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: JUDGE DREET asume el liderazgo. Atención a la fuerza de INDIANA JONES.

Aragón

1. «Indiana Jones».....UNIDESA
2. «Drácula».....UNIDESA
3. «Last Heroe».....BALLY
4. «Cue Ball Wizard».....VIFICO
5. «Judge Dreet».....BALLY

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: Liderato para la revolucionaria máquina comercializada por UNIDESA.

Asturias

1. «Indiana Jones».....UNIDESA
2. «Last Heroe».....BALLY
3. «Drácula».....UNIDESA
4. «Super Mario Bros».....VIFICO
5. «Judge Dreet».....BALLY

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: Cambio de líder. INDIANA JONES en cabeza. LAST HEROE observa la mayor progresión.

Baleares

1. «Drácula».....UNIDESA
2. «Indiana Jones».....UNIDESA
3. «Judge Dreet».....BALLY
4. «Super Mario Bros».....VIFICO
5. «Star Wars».....BALLY

Máquina en alza: JUDGE DREET
Comentario: El otrora exitoso STAR WARS continúa con su regularidad recaudadora.

Canarias

1. «Indiana Jones».....UNIDESA
2. «Drácula».....UNIDESA
3. «Cue Ball Wizard».....VIFICO
4. «Star Wars».....BALLY
5. «Last Heroe».....BALLY

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: Sin cambios aparentes en el archipiélago. UNIDESA mantiene la delantera con INDIANA JONES.

Cantabria

1. «Drácula».....UNIDESA
2. «Indiana Jones».....UNIDESA
3. «Twilight Zone».....BALLY
4. «Super Mario Bros».....VIFICO
5. «Last Heroe».....BALLY

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: La sensación recaudadora corresponde a INDIANA JONES, también en la región cántabra.

Castilla-La Mancha

1. «Super Mario Bros».....VIFICO
2. «Indiana Jones».....UNIDESA
3. «Drácula».....UNIDESA
4. «Twilight Zone».....BALLY
5. «Star Wars».....BALLY

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: Prosigue SUPER MARIO BROS a la cabeza de este ranking. Buenas recaudaciones de TWILIGHT ZONE.

Castilla-León

1. «Indiana Jones».....UNIDESA
2. «Drácula».....UNIDESA
3. «Cue Ball Wizard».....VIFICO
4. «Metal Man».....INDER
5. «Twilight Zone».....BALLY

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: El modelo de UNIDESA recupera el protagonismo desde el liderato.

Catalunya

1. «Indiana Jones».....UNIDESA
2. «Drácula».....UNIDESA
3. «Last Heroe».....BALLY
4. «Star Wars».....BALLY
5. «Metal Man».....INDER

Máquina en alza: LAST HEROE
Comentario: El «último héroe» se configura como la alternativa más inmediata del «pin-ball» catalán.

Euzkadi

1. «Indiana Jones».....UNIDESA
2. «Drácula».....UNIDESA
3. «Jurassic Park».....BALLY
4. «Twilight Zone».....BALLY
5. «Super Mario Bros».....VIFICO

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: BALLY compite con UNIDESA, pero el «pin-ball» del mes en el País Vasco responde a INDIANA JONES.

Extremadura

1. «Star Wars».....BALLY
2. «Indiana Jones».....UNIDESA
3. «Twilight Zone».....BALLY
4. «Metal Man».....INDER
5. «Family Adams».....BALLY

Máquina en alza: TWILIGHT ZONE
Comentario: Avance de TWILIGHT ZONE, aunque la novedad más sobresaliente radica en INDIANA JONES.

Galicia

1. «Drácula».....UNIDESA
2. «Twilight Zone».....BALLY
3. «Indiana Jones».....UNIDESA
4. «Metal Man».....INDER
5. «Super Mario Bros».....VIFICO

Máquina en alza: DRACULA
Comentario: El modelo de UNIDESA asciende al primer lugar. Atención a TWILIGHT ZONE.

La Rioja

1. «Drácula».....UNIDESA
2. «Star Wars».....BALLY
3. «Indiana Jones».....UNIDESA
4. «Metal Man».....INDER
5. «Twilight Zone».....BALLY

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: Regularidad en el ranking riojano. INDIANA JONES especula con las mejores expectativas, principalmente en salones «A».

Madrid

1. «Indiana Jones».....UNIDESA
2. «Cue Ball Wizard».....VIFICO
3. «Judge Dreet».....BALLY
4. «Last Heroe».....BALLY
5. «Star Wars».....BALLY

Máquina en alza: INDIANA JONES
Comentario: El modelo de UNIDESA asume el liderazgo frente al empuje de maquinas BALLY.

Murcia

1. «Indiana Jones».....UNIDESA
2. «Star Wars».....BALLY
3. «Metal Man».....INDER
4. «Drácula».....UNIDESA
5. «Last Heroe».....BALLY

Máquina en alza: DRACULA
Comentario: Posiciones estabilizadas en la región murciana. Buen rendimiento de LAST HEROE.

Navarra

1. «Metal Man».....INDER
2. «Drácula».....UNIDESA
3. «Corsario».....INDER
4. «Indiana Jones».....UNIDESA
5. «Last Heroe».....BALLY

Máquina en alza: DRACULA
Comentario: Regularidad en la comunidad foral. Buenas expectativas de las dos máquinas de UNIDESA.

Comunidad Valenciana

1. «Indiana Jones».....UNIDESA
2. «Last Heroe».....BALLY
3. «Drácula».....UNIDESA
4. «Judge Dreet».....BALLY
5. «Super Mario Bros».....BALLY

Máquina en alza: JUDGE DREET
Comentario: Sin cambios en esta comunidad. JUDGE DREET observa el mayor avance recaudador.

El «ranking» de «pin-balls» se realiza mediante un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras existentes en cada una de las provincias españolas. Posteriormente los resultados se reflejan en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía. •

CIRSA Mini MONEY

MONEY... MONEY... MONEY...

ANULAR DOBLAR

COBRAR

TRES EN CUALQUIER POSICION MISTERY

10.000 PTAS.

VALE POR CUALQUIER CIFRA

50 CIEN 50

75 50 250

MIL 50 75

LINEA DE PREMIO

LINEA DE PREMIO

PREMIO CON TRES CIFRAS IGUALES

CIRSA Mini MONEY

PAGOS

CREDITOS

DOBLE NADA

AVANCES 1 2 3 4 AVANCES

CON LUZ RETENGA

25-50 100-200 500 PTAS.

ACEPTO MONEDAS NUEVAS Y VIEJAS

UNIDESA® CIRSA

UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.
Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 3/785 77 62* Fax 3/783 03 25

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR PP